



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO CUATRO - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTES

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 2

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

LICENCIA SIN GOCE DE DIETAS.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

DEL CONCEJO:

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

Lic. Oscar Guevara Arias. Asesor Legal.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Primero.

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

a. Señora Karina Alvarado Sánchez Presentación del Proyecto “Espacio 51”.

4. Lectura de Actas.

5. Lectura y resolución de correspondencia.

6. Informe de Comisiones.

7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

8. Mociones.

9. Asuntos Varios.

10. Cierre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 3

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de celebrarse la sesión ordinaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01: Señora Karina Alvarado Sánchez Presentación del Proyecto “Espacio 51”. Del documento aportado se transcribe sucintamente se transcribe:

“El proyecto consiste en la creación de una galería interactiva que presente fotografías clave para el municipio. Fotos que involucran imágenes propias que identifican cada cantón así como una serie de lugares poco conocidos y de interés turístico con un alto nivel de posibilidades de explotar la cultura, la parte social y económica de cada cantón.

Se posee un diseño estructural amigable con el ambiente, dotado con energía limpias, recipientes para el reciclaje, espacios de parqueo seguro para bicicletas, láminas informativas y espacios de descanso o de interacción social.

Espacio 51 nace de la preocupación actual nacional por fomentar y promover espacios destinados a la reactivación del espacio público, socialización y motivación cultural. Como bien se sabe, en el país las intervenciones en la producción cultural y social le corresponden al



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 4

sector público, específicamente al Ministerio de Cultura y Juventud. Estas se centran en expresiones artísticas para el disfrute de la población y los servicios culturales que promueven el gobierno central y local tales como museos y galerías.

En el territorio tico existe una deficiencia en material cultural que debilita a la sociedad costarricense en valores, interacción social, crecimiento y superación personal. Es por ella que para Planet Frame el tema socio-cultural es de suma importancia potenciarlo en los diferentes espacios creados a lo largo y ancho del país en conjunto con otras temáticas.

Queremos mostrarle a la población que pueden innovar en el área y ser dueños de proyectos únicos que representen el país en temas culturales. Ser medio para que las personas se identifiquen con su lugar de procedencia, residencia o visita y de esta forma cuide más su área.

Dicho todo lo anterior, creemos que el proyecto Espacio 51 es un proyecto con grandes beneficios no solo para cada una de las municipalidades escogidas, sino para la idiosincrasia del país.”

-Señora Alcaldesa Municipal, este es un proyecto de una Empresa Privada ¿Cuáles son las obligaciones que adquirimos como Municipalidad? ¿Se debe de hacer transferencia de recursos económicos?

-Señora Karina Alvarado Sánchez, las obligaciones están definidas en el Convenio que se suscribe, no hay transferencia de recursos, el proyecto se realiza a cargo de nuestra empresa, sin embargo, se requiere que sea en un espacio donde se cuente con seguridad municipal, por ejemplo el parque, la Empresa dispone dentro del proyecto espacios publicitarios debidamente identificados y que no afectan al proyecto, hay detalles técnicos que están en el Convenio y que pueden ser consultados en caso de existir alguna disconformidad, estas pueden ser negociadas.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, ¿Quién determina donde se va a desarrollar el proyecto?



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 5

-Señora Karina Alvarado Sánchez, lo define la Municipalidad, se plantea que sea un lugar cumplan con tránsito de personas y seguridad que resguarde la infraestructura.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, lo que aporta la Municipalidad es el terreno el espacio.

-Señora Karina Alvarado Sánchez, el espacio físico es aportado por la Municipalidad es únicamente la utilización, la Empresa se encarga de la tramitación de los permisos para la construcción y colocación de la infraestructura.

-Señor Jorge Leal Obando, agradecer esta presentación altruista, que a la fecha nos tomen en consideración entre esa cantidad de municipalidades del país, creo que en el tanto que vengan empresa, dos tres o cuatro, y nos presenten estos proyectos está bien, los espacios públicos deben ser utilizados, creo que debemos esperar y no casarnos con la primera empresa que llega, no estoy a favor de que se traspasen bienes a terceros.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, concuerdo con la posición de don Jorge, hay varias empresas que están dispuestas a presentar sus proyectos, deberíamos tomarnos un tiempo.

-Señora Karina Alvarado Sánchez, dejar claro que no se va a traspasar bienes a favor de la empresa, es una autorización para utilizar el espacio por tiempo definido, se presenta una carta de intenciones que no es vinculante es únicamente la manifestación de que se está de acuerdo de participar en el proyecto, y luego el convenio con los detalles, que deberá ser valorado por la Municipalidad y se están de acuerdo con lo que se plantea estarían ya decidiendo posteriormente su autorización.

-Señor Presidente Municipal, creo que ha sido explicada y tenemos las respuestas clara, por lo que someto a votación autorizar la carta de intenciones, y pasar a Comisión de Jurídicos el Convenio para revisarlo y que nos den un dictamen.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 6

-Los señores Ana Yansi Contreras Busto y Jorge Leal Obando no votan los siguientes acuerdos.

-Con cinco votos afirmativos se dictan los siguientes acuerdos:

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza la firma de Carta de Intenciones entre la Municipalidad de Santa cruz y la empresa Formato Planeta S.A cédula jurídica número 3-101-76951.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, la propuesta de Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la empresa Formato Planeta S.A cédula jurídica número 3-101-76951.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se da lectura a acta de la sesión ordinaria 49-2018 del 11 de diciembre 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el acta de la sesión ordinaria 49-2018 del 11 de diciembre 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura al acta de la sesión ordinaria 50-2018 del 13 de diciembre 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 13 de diciembre 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 7

ARTÍCULO 05. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-0241-2019 de la Alcaldía Municipal, en el cual se indica: Les solicito modificación unilateral del contrato de orden de compra referencia de la Licitación abreviada N°2018LA-000014-01, el cual consiste una adenda por aumento del 50% de las cantidades contratadas, contrato original plazo de inicio. Adjunto orden N°02 “Orden de Modificación Unilateral de Contrato”.

-Se da lectura a Orden de Servicios N° 02 Orden de Modificación Unilateral de Contrato, según se detalla:

1. De acuerdo la orden de compra N°55578 de fecha 21/12/2018 para la contratación de suministro y riego de melaza.

2. Con base en el artículo 208 del RLCA se indica lo siguiente:

De acuerdo con lo acordado se presenta la siguiente modificación unilateral del contrato de orden de compra referenciada el cual consiste una adenda por aumento del 50% de las cantidades contrato original”

3. El monto total de la contracción original es de: ₡25.005.750.00 (veinticinco millones cinco mil setecientos cincuenta colones). La modificación de un aumento del 50% corresponde a ₡12.502.875.00 (doce millones quinientos dos mil 875 colones netos), según lo especifica la tabla siguiente:

Descripción	Cantidad (kg)	Costo
Total contratado (kg) orden de compra 55578	151550	₡25.005.750.00
Adenda	75.775	₡12.502.875.00
Costo total contratado	227325	37.508.625.00

4. La base de pago será como lo indica el cartel.

5. Se acuerda que los alcances de la presente Orden de Servicio y los factores y razones que la justifican no serán usados como base para reclamos futuros, por compensación adicional de dinero o extensión del tiempo autorizado en la orden de compra.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 8

6. La ejecución de la presente adenda se realizará de forma paralela a la ejecución del contrato origen para lo cual en contratista se compromete a suministrar un equipo de colocación de melaza adicional.

7. La fiscalización por parte de la municipalidad estará a cargo de un inspector técnico vial municipal asignado.

Descripción y razón.

Descripción:

Por medio de esta Orden de Servicio, se le ordena al contratista, iniciar los trabajos en fecha una vez remitida la orden de compra respectiva correspondiente a la presente adenda. Se indica además, que el objeto y monto de la contratación, la base de pago para la ejecución de los trabajos y el plazo para la ejecución de los mismos se varían en 15 días adicionales respecto a los términos iniciales del plazo de la contratación.

Como la justificante se tiene el actual incremento de la sequía y aumento de las velocidades del viento el cual en combinación origina el aumento de la proliferación de la contaminación por polvo en los distintos centros urbanos del cantón, lo cual afecta directamente la salubridad y el bienestar de la ciudadanía.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio DAM-0241-2019, se autoriza la modificación unilateral de contrato de Licitación Abreviada 2018LA-000014-001 adenda por aumento del 50% de las cantidades contratadas al contrato original, según las especificaciones descritas en la Orden de Servicios N° 02.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-0136-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, Indica: en relación con el informe requerido en el oficio SM-023-Ord.03-2019, puntualizamos los antecedentes siguientes, que constituyen la glosa histórica sobre la unidad orgánica responsable de tramitar todo lo relativo a marchamos (Dirección Administrativa por intermedio de la Unidad de Transporte).

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, solicita permiso para salir de la sala de sesiones por cinco minutos, para solventar un asunto de salud.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 9

-Señor Oscar Guevara Arias: se indica de hacer una revisión con mayor tiempo sobre lo señalado en el Oficio, de entrada no está establecido en el contrato este tipo de unciones que se está recomendando por la Administración.

-Señora Alcaldesa Municipal: La recomendación surge de la necesidad de nombrar órganos directores imparciales y que pueden dar buenos resultados, los que se han nombrado con anterioridad no han dado los resultados esperados, incluso se está dando situaciones que atemoriza a los funcionarios que se han nombrado como órganos directores por lo que la recomendación no se hace para quitarnos una responsabilidad, sino se hace para buscar mayor objetividad y transparencia en los órganos directores, incluso ha sucedido que cuando se nombra órganos directores a uno de estos se extravió el expediente administrativo. Decirles que acá se presentó la solicitud de un presupuesto

-Señor Presidente Municipal, vengo de la empresa privada, se han tomado decisiones amargas, no concibo que en esta Municipalidad, hayan un montón de acomodados, creo que a la persona que se va a investigar hacer la excitativa a la Alcaldía para que primero se busque de los funcionarios que se tiene a disposición, hay más de doscientos funcionarios y tenemos un Departamento Legal, y otros abogados que pueden llevar estos procesos con objetividad y transparencia, y luego si hay que contratar que sean de Santa Cruz, tenemos excelentes abogados, no es necesario traer de afuera, cuando los nuestros son buenos, y pueden dar un excelente resultado. Esto lo vamos a pasar a jurídicos para analizarlo.

-Señor Jorge Leal Obando: además de pasarlo a jurídicos, no tenemos que dar las situaciones aquí, tan al caprichito nuestro aquí en el Concejo, me parece que esto no lo podemos dejar así, para mí esto tiene que ir a Contraloría, porque el día de mañana si se viene situaciones de reversa para nosotros el Concejo va en carrera a Contraloría a poner la cara, no, ahora que estamos a tiempo, podemos enviar esto a Contraloría para que realice una investigación que Ellos, establezcan la responsabilidad tal cual deben ser, porque nosotros también estamos implicados de una u otra forma, dimos una contratación por 25 millones, no me pregunten si está bien dada o mal dada, atrás tenemos al Asesor Legal que puede responder, al le pueden preguntar si metimos o no metimos las de andar y Ustedes saben lo que se cometió, con el respeto que se merece esto ya se nos sale de las manos además



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 10

de Asuntos Jurídicos debemos mandarlo a Contraloría, esto se nos sale de la manos a la decisioncita que nosotros podamos tomar como Regidores, por buenos o por malos o por ingenuos, no creo convenientes que nos brinquemos las instancias que están controlándonos a cada uno de nosotros, no es delito, si están de acuerdo que el señor Presidente lo someta a votación.

-Señor Presidente hay una propuesta de don Jorge Leal la cual someto a votación:

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD (SEIS VOTOS AFIRMATIVOS): Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendación, el Oficio DAM-0136-2019 de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD (SEIS VOTOS AFIRMATIVOS): Se solicita investigación a la Contraloría General de la República sobre los hechos bajo el Oficio DAM-0136-2019 de la Alcaldía Municipal.

INCISO 03: Se da lectura oficio DAM-0195-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, les remito para conocimiento el Oficio CIMAT 004-2019, firmado por Ing. Oscar Villalobos Charpentier, Dirección Ejecutiva, Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos CIMAT.

Referencia: Solicitud modificación plazo de inicio de construcción Marina Flamingo solicitado por la Empresa Marina Flamingo Development Group S.A.

-Se conoce oficio N°AC-006-2019, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica Municipal. Asunto: Modificación de los plazos de etapas de Marina Flamingo. Que por oficio CIMAT 004-2019, de fecha 10 de enero del 2019, la COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE MARINAS Y ATRACADEROS TURÍSTICOS (CIMAT), se recomendó a esta Municipalidad resolver la solicitud presentada por el representante de Marina Flamingo Development Group S.A de modificación de plazo de inicio de la Construcción de LA MARINA FLAMINGO, sin condicionarlo a la aceptación de los cambios presentados a la CIMAT. Asimismo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 11

se recomienda aceptar la referencia sobre las fechas de inicio y conclusión de las tre etapas de la Marina, refiriéndose a los trimestres del año y no con fechas relativas a un día específico, tomando en cuenta la gran cantidad de aspectos fuera del control de la Empresa y que intervienen en el cumplimiento del plazo.

Cumplidos los trámites, se recomienda que no hay objeción alguna a la modificación de los plazos de inicio y conclusión, tal y como recomendó CIMAT el CUADRO DE ETAPAS PROPUESTO POR MARINA FLAMINGO, y así autorizar el correspondiente addendum al Contrato. Se adjuntan documentos referidos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite los Oficio DAM0195-2018 y AC-006-2019, a la Comisión de Marina, para su dictamen con recomendación.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce oficio CND-158-2019, firmado por el señor Sergio Donato, Delegado Jefe Nacional, Cuerpo Nacional de Delegados, Tribunal Supremo de Elecciones.

Asunto: Información general acerca de aspectos de interés sobre actividades proselitistas, y petición de información, Elecciones Municipales 2020.

¿Existe normativa municipal especial (reglamentaria o de otro tipo) que regule el uso de espacios públicos con fines proselitistas o propagandísticos en material electoral?

De ser así, se agradece el envío de la misma como anexo en formato Word, o bien la indicación del enlace electrónico en la cual se puede consultar.

Se agradece el envío de esta información antes del 31 de enero del 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite el Oficio CND-158-2019, para su dictamen con recomendaciones, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Invitación de la dirección Regional MIDEPLAN, en la cual se incida:

De la manera más atenta el Directorio del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Chorotega "Julio César Jaén Contreras", tiene el agrado de invitarles a la Sesión Ordinaria Ampliada donde se presentará el Plan Nacional de Desarrollo e



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 12

Inversiones Públicas 2019-2022, a realizarse el próximo viernes 15 de febrero del 2019, a partir de las 8:30 am, en el Mini auditorio de la Universidad de Costa Rica, en Liberia.

Dicha presentación se acordó en la Sesión no. 18 del Directorio del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Chorotega "Julio César Jaén Contreras", celebrada el día 14 de diciembre del 2018, acuerdo que se transcribe a continuación:

"Acuerdo no. 3: Se acuerda recibir a los Jerarcas del MIDEPLAN, en la sesión no. 19, la cual se celebrará el próximo viernes 15 de febrero del 2019, a partir de las 8:30 am, en el miniauditorio de la UCR, en Liberia. En dicha sesión se presentará como punto único el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022. "

La presentación estará a cargo de la Señora Ministra de MIDEPLAN, Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo.

INCISO 06: Se da lectura a documento suscrito por el señor Narciso Leiva Rodríguez-Presidente ADI Marbella, en cual se indica: Se solicita autorización para una patente temporal de licores para explotarla en el Salón Comunal de Marbella el día sábado 26 de enero del 2019 de 08 de la noche a 12 de la noche.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Marbella, para ser ubicada en el Salón Comunal de la localidad el día 26 de enero 2019 de 08 a 12 de la noche.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el pago y tramite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a documento suscrito por el señor Minor González Álvarez-Vicepresidente Junta de Vecinos Los Ángeles, en el cual se solicita permiso para realizar cabalgata el día 16 de febrero 2019 de las 12medio día a 10 de la noche en el Salón Barrio Los Ángeles de Santa Bárbara, también una licencia temporal para la venta de licores en dicho evento.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 13

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de Cabalgata en la comunidad de Los Ángeles de Santa Bárbara, el día 16 de febrero 2019 de las 12medio día a 10 de la noche.

Se autoriza una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para ser utilizada en la Cabalgata y la cual se ubicará en el Salón Comunal el día 16 de febrero 2019 de las 12medio día a 10 de la noche.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se conoce nota firmada por la señora Jennifer Espinoza Cabalceta, Presidente Asociación de Desarrollo Integral El Edén de Cartagena, a través de la presente con motivo de la celebración de nuestra Tradicional Feria Rodeo en la comunidad del Edén de Cartagena de Santa Cruz, a realizarse del 28/3/2019 al 3/4/2019, solicitamos acuerdo de aprobación del evento a beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral del Edén de Cartagena dicho evento será para realizar mejoras en la comunidad del Edén de Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de Festejos Cívicos en las fechas del 28 de marzo al 03 de abril del 2019 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral El Edén de Cartagena.

El Organizador deberá cumplir con las regulaciones existentes para los eventos masivos.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el pago y tramite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a documento suscrito por el señor Jorge Rosales Arrieta cédula 5-0325-0673 Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Villareal en el cual indica: se solicita permiso de uso de vía cantonal para los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de marzo 2019 en nuestras fiestas organizadas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 14

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la utilización de vía cantonal para los días de los Festejos Cívicos en fechas del 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de marzo 2019 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Villareal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce nota firmada por el señor Edgar Castillo Hernández, Presidente ADI de Diría, se indica:

Con el debido respeto reciban un saludo, deseando los mejores éxitos en sus funciones en éste nuevo año 2019.

El motivo de la presente es para hacer de vuestro conocimiento, que la Junta directiva de la ADI de Diría acordó de carácter urgente se realicen los arreglos necesarios de las calles que se encuentran ubicadas dentro de la comunidad Diría.

1- Chumico el Ángel (San Miguel) Calle Municipal.

2- La plazuela la cuesta y sus ramales (Chumbulún y calle intervenida en mantenimiento anteriormente saliendo a San Miguel, y el camino saliendo a la plazuela.

3- Calle centro de Diría al cruce agua fría y 300 metros ramal caserío San Felipe de la comunidad de Diría.

4- Urge la colaboración del arreglo de los puentes colgantes.

A- Por el paso del talpetate, unos 400 mts noreste de la Iglesia

B- Por el paso del tendal por San Miguel.

5- Una vez más solicitamos nos tramiten lo que corresponde relacionado con la partida específica #5-03-05.25.05.01.01

Descripción: Maquinaria y equipo para la producción por un monto de ₡1.313.055.00

Modificación autorizada previa solicitud por el concejo de Distrito de Diría, del cual fue debidamente entregada al que corresponde. Lo anterior para que se realice la compra de una máquina de cortar césped para el mantenimiento del capo de deportes (plaza).

6- En relación al campo de deportes (plaza) tenemos graves dificultades de realizar las prácticas correspondientes debido al deterioro del suelo a consecuencias de plagas que alteraron el piso de dicho campo. Aprovechamos para solicitar la coordinación de una persona de la dependencia municipal, para la toma de la mejor solución; dado a la imposibilidad de realizar la práctica del deporte al momento, quedando a sus gratas órdenes para lo que sea necesario.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 15

Manifestamos nuestra comunidad trata por todos los medios de realizar actividades sociales con la idea de recaudar fondos en busca de apoyar las posibles soluciones que tanto nos aquejan. En relación tenemos fuentes limitadas de poder consolidar los esfuerzos por la falta de algún apoyo en lo que respecta al salón comunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se traslada a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda las solicitudes presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Diríá.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce nota firmada por el señor Eloy Henry Ruíz Gutiérrez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Lagunilla, en el cual se indica: Les solicita la donación de 2 tanquetas de melaza para mitigar un poco el polvo que está afectando a nuestros vecinos de la comunidad de Lagunilla, Rincón y 4 esquinas ya que con sus caminos muy transitados y se levanta mucho polvo y afecta la salud de los habitantes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, las solicitudes presentadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce nota firmada por el señor Arcadio Carrera Gutiérrez, Síndico Propietario. Indica: Por este medio se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo de Distrito Primero del Cantón de Santa Cruz, en la sesión ordinaria número 001-2019 celebrada el día lunes 20 de enero de 2019.

Artículo 01: Se acuerda por UNANIMIDAD poner en conocimiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz que el proyecto a desarrollar en el Distrito Primero del Cantón de Santa Cruz con los recursos asignados por un monto de \$20.000.000 (veinte millones de colones), provenientes de la ley 8114, sean aplicados al proyecto de mejoramiento de paso de alcantarilla o vado que comunica las comunidades de Lagunilla y Cartagena, precisamente ubicado de 4 esquinas Lagunilla 1200 metros carretera a Cartagena por ser una carretera de mucho tránsito e importancia para el distrito.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 16

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda distribución del presupuesto de veinte millones de colones realizada por el Concejo de Distrito Primero Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se da lectura a Oficio DDUR-UTGVM-APS-01-2019, suscrito por Licda. Melissa Ramírez Ríos-Promotora Social Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asunto Solicitud de aval para trámite de corta y aprovechamiento forestal para Coopeguanacaste.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el oficio DDUR-UTGVM-APS-01-2019, se avala el trámite ante el MINAE-Santa Cruz, para la corta de un árbol de Ronrón, que lo ubican en el derecho de vía de la comunidad del Llano 300 metros sur de la antigua gasolinera y 300 metros oeste, esto a solicitud de Ing. Fo, Pilar Campos Rodríguez funcionaria de Coopegunacaste para efectos de trabajos de distribución eléctrica, con el compromiso del proceso de corta, manipulación y traslado, a cargo de Coopeguanacaste, según lo indique MINAE para la donación correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se da lectura a documento Se conoce nota firmada por el señor Arcadio Carrera Gutiérrez, Síndico Propietario, en cual se indica: Por este medio se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo de Distrito Primero del Cantón de Santa Cruz, en la sesión ordinaria número 001-2019 celebrada el día lunes 20 de enero de 2019.

Artículo 01: Se acuerda por UNANIMIDAD poner en conocimiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz que el proyecto a desarrollar en el Distrito Primero del Cantón de Santa Cruz con los recursos asignados por un monto de ₡20.000.000 (veinte millones de colones), provenientes de la ley 8114, sean aplicados al proyecto de mejoramiento de paso de alcantarilla o vado que comunica las comunidades de Lagunilla y Cartagena, precisamente ubicado de 4 esquinas Lagunilla 1200 metros carretera a Cartagena por ser una carretera de mucho tránsito e importancia para el distrito.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 17

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda distribución del presupuesto de veinte millones de colones realizada por el Concejo de Distrito Primero Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce oficio ZMT-37-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Zona Marítimo Terrestre, indica: Para tramite de solicitud de prórroga por la concesionaria HAYDEE FONSECA BRENES, cédula de identidad número 5-0041-0137.

SE ACURDA POR UNANIMIDAD: se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, del oficio ZMT-37-2019, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se da lectura a documento firmado por las señoras Lilliana Duarte Solórzano- Secretaria y Gisselle Flores Villalobos-Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal, en la indica: La siguiente, es una solicitud para proceder con la modificación del reglamento de zonificación, para un sector del Plan Regulador, recientemente aprobado Playa Avellanas- Playa Junquillal. El sector se ubica desde el mojón 487 hasta el mojón 500. Este sector está asignado para estacionamiento, lo cual lo limita y lo priva de otros usos prioritarios para nuestros proyectos futuros, solicitamos se modifique como Área Núcleo para comunidad. Es de gran importancia este cambio para proceder con los trámites del proyecto del Bulevar Peatonal Playa Junquillal, el cual fue aprobado en sesión de concejo el día 24 de abril del 2018. Adjuntamos la lámina correspondiente y el croquis el área.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Junquillal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 18

INCISO 17: Se da lectura a Oficio AC-003-2019 de la Asesoría Jurídica el cual indica: Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Joan Franchesco Parini Vega cédula 1-1085-016, Presidente de Gustiko de mi Tierra S. A., cédula 3-101-768952 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente: Joan Parini, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarla en el Restaurante Parini's, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Centro Comercial Garden Plaza Local N° 12.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Gustiko de mi Tierra S. A., cédula 3-101-768952, en el Restaurante Parini's, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Centro Comercial Garden Plaza Local N° 12.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-003-2019 de la Asesoría Jurídica, se la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Gustiko de mi Tierra S. A., cédula 3-101-768952, en el Restaurante Parini's, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Centro Comercial Garden Plaza Local N° 12.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se da lectura a Oficio AC-004-2019 de la Asesoría Jurídica el cual indica: Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Mario Alberto Sánchez Ramírez cédula 5-313-320, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente: Mario Sánchez, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarla en el Minisúper Come Frutas #3, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Villarreal Costado Norte Plaza de Deportes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 19

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Mario Alberto Sánchez Ramírez cédula 5-313-320, en el Minisúper Come Frutas #3, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Villarreal Costado Norte Plaza de Deportes, categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-004-2019 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Mario Alberto Sánchez Ramírez cédula 5-313-320, en el Minisúper Come Frutas #3, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Villarreal Costado Norte Plaza de Deportes, categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Se da lectura a Oficio AC-005-2019 de la Asesoría Jurídica el cual indica: Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por JinHui Wu cédula residencia 115600275200, Presidente de la empresa 3-101-766311 S. A., ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente: Jin Wu, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarla en el Súper Económico, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Brasilito 100 metros antes de la Plaza de Deportes.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por 3-101-766311 S. A., cédula 3-101-766311 en el Minisúper Súper



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 20

Económico, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Brasilito 100 metros antes de la Plaza de Deportes, categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-005-2019 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por 3-101-766311 S. A., cédula 3-101-766311 en el Minisúper Súper Económico, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Brasilito 100 metros antes de la Plaza de Deportes, categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se da lectura a documento suscrito por la señora Leticia Gutiérrez González cédula 900720717, en la cual se indica: Tengo una propiedad a 500 metros del Estadio Cacique Diriá; solicito 15 vagonetas de tierra de las que se están extrayendo de las calles que van a ser asfaltadas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la donación de 15 vagonetas de tierra que se están extrayendo de las calles que van a ser asfaltadas, a favor de la señora Leticia Gutiérrez González cédula 900720717.

El traslado del material será a cuenta de la señora Gutiérrez González.

Comuníquese a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

No se presentan Informes de Comisión.

ARTÍCULO 07. INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Se conoce informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 08 al 22 de enero del 2019.

A. Mantenimiento

a- Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- Se trabaja en construcción de vado en barrio tenorio
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 21

- Se realizó reconstrucción de cordón y caño en Coopegunacaste por mercado municipal y reconstrucción de vado en barrio tenorio.
- Se realizaron trabajos de bacheos selectivos en adoquín en el centro de Santa Cruz sectores (Coopegunacaste-mercado municipal, costado oeste del almacén Guillermo Sánchez).
- Se efectuó bacheo en asfalto en calle Santa Cecilia.
- Se realizó trabajos de demarcación de reductores de velocidad y colocación de señales en barrios Panamá y Tenorio.

b. Rehabilitaciones con Maquinaria

• Maquinaria municipal:

- Se realizaron conformaciones superficiales en camino viejo cementerio- Hato Viejo, y se inicia camino Santa María hacia San Juan.

• Maquinaria contratada:

- **(Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A)** se realizan conformaciones superficiales en Barrio los Camarenos, Tulita, Las Maravillas, Sagamat, Colegio, Esquipulas. Se está haciendo cierre de horas contratadas para continuar para continuar con lo faltante en Guapote (se intercambia zona con equipo municipal según orden de la alcaldía).

- **Cuadrillas zona costera (López y López) (orden de inicio día miércoles 23 de enero). Se terminará los 4 kilómetros faltantes de Paraíso Hernández y se continúa con sector Villareal).**

• 1. Proyectos en proceso de ejecución

1.1. Convenio ICE

1.1.1 Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD

1.1.2 Inicio de labores en Buenos Aires, el día 21 de enero del año en curso.

1.1.3 Conclusión de 2 pasos de alcantarilla en cebadilla, falta la construcción de dos cabezales en quebrada Yuca.

1.1.4 Se continúa con intervención en 1. Barrió Tenorio, 2. Cunetas en Cacao y 3. Santa Bárbara

1.1.5 Se han concluido 7 pasos, (2 en bolsón, 1 en Ortega, 1 en Chumico, 1 en Rincón de Lagunilla y 1 en cebadilla). Pendientes 2 en Pinilla, 1 en Santa Rosa y 1 en Lagartillo).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 22

2.1 Tamarindo Playa Langosta: Se continúa con la construcción de canal revestido de tamaño mayor y con la colocación de losas con un avance general del 45% de las obras.

2.2 Reparación de puente Espavelar: Se encuentra en ejecución.

2.3 Riego de melaza

2.3.1 Se continuó con el riego de melaza en calles urbanas no pavimentadas del centro de Santa Cruz en Barrios (La Tulita en calle 7 y 5 alrededor del parque y por el ejército de salvación, Las Maravillas, la Avenida 20 por el centro cívico, la calle 10 en barrio Santa Cecilia, en Avenida 8 por la Escuela María Leal)

2.3.2. El día de ayer 21 de enero se finalizó con las calles de barrio Tulitas y las Maravillas que estaban pendientes.

2.3.3. El día de hoy 22 de enero se inició en centro de Bernabela, y posteriormente se terminará con las calles del Cacao, centro de Santa Cruz en Barrio Sagamad y Guayabal.

2.3.4. Se encuentra en trámite la adenda de suministro y riego de melaza para ampliar en un 50% el monto del contrato actual.

2. Factores críticos de éxito:

En la cuadrilla municipal se prescinde de:

- Back Hoe por desperfecto mecánico (rotulas) y
- Vagoneta 6094 reparación de caja de cambios
- Niveladora con roles de bocina desgastados (se encuentran en proceso de compra).

-Señora Alcaldesa Municipal, se están haciendo los esfuerzos para poder cumplir con la programación de reparación caminos sin embargo según me indican no va a alcanzar la melaza para todas las necesidades que los pueblos nos están llevando.

-Señora Virginia Gómez Gómez, me preocupan los asuntos de los caminos de la zona alta, nosotros hemos tenido paciencia hemos esperado la reparación de los caminos, se nos dijo que el 7 de enero, del camino Florida hasta la Unión, hoy es 22 de enero y no se ha iniciado, no hay servicio de buses, la gente tiene problemas para sacar la producción para ir al médico, todo tiene problemas si no tenemos bien los caminos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 04-2018

Del 22 de enero 2019

Folio 23

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, el cronograma de intervenciones se diluyó por completo, con gran preocupación no se ha intervenido, la gente está inundada de polvo, enferma de asma de alergias, para Santa Cruz es un caos total, y ¿Qué hace la Unidad Técnica? ¡Nada! ¡No funciona, no avanza! ¡No da la talla! Es una ilusión y un gasto que no da resultados, siempre se nos dice que hay dinero pero los proyectos no se concretan, se disolvió la programación, la maquinaria y los proyectos, estoy decepcionada de lo que pasa.

-Señor Jorge Leal Obando, se habla de compra de melaza y esto no da solución a largo plazo, es un parche a una nube de polvo que nos invade, tenemos que buscar una situación a largo plazo y tenemos los ejemplos de la colocación de unicapa en el sector de Hatillo y Portegolpe, esto es un tema que no hemos podido avanzar, no nos ha llegado el costo de la maquinaria mínima para hacer estos trabajos en el Cantón, este proyecto tiene que dejar a tras la era del polvo en la que estamos la pregunta es ¿Cuándo nos trae el presupuesto? Para que se cumpla lo que aquí se acordó.

-Señora Alcaldesa Municipal, este acuerdo ya fue remitido nuevamente a la Unidad Técnicas, y se está a la espera de que se den los informes, si decirles que no solamente es la compra de la maquinaria, es la capacitación a los funcionarios, tener los insumos para las obras, por esos detalles se ha presentado algunos atrasos.

-Señor Presidente Municipal, hay que hacer lo posible para tener la información completa y que se puedan tomar las decisiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE ENERO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.